



OFICIO N° 103019
INC.: intervención

Irg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el número total de funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios en el Hospital El Carmen, de Maipú; los antecedentes sobre el impacto que esta modalidad de contratación tiene en el funcionamiento del hospital y en la calidad de la atención brindada a los pacientes, las medidas o planes vigentes para regularización o mejora de las condiciones laborales, así como la posibilidad de incorporar progresivamente a estos funcionarios a un régimen de contratación más estable.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
CENTRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D57D69A13E0ECA83

INFORMACIÓN RELATIVA A FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE HOSPITAL EL CARMEN, COMUNA DE MAIPÚ (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en primer lugar, en base a mi participación en una comisión especial investigadora que sesionó en el Hospital El Carmen, en la comuna de Maipú, funcionarios y funcionarias de la salud contratados bajo la modalidad de honorarios se acercaron a compartir conmigo sus preocupaciones en el ámbito laboral.

He recibido el testimonio de enfermeras que trabajan en el servicio de medicina del mencionado hospital, quienes, al igual que muchos otros profesionales de la salud que se me acercaron, desempeñan sus funciones con dedicación, pero, lamentablemente, en condiciones laborales precarias: sin acceso a licencias médicas, sin cotizaciones previsionales regulares ni con posibilidad de optar a beneficios básicos, como un crédito hipotecario, un crédito de consumo o estabilidad contractual.

Los trabajadores y trabajadoras a honorarios son fundamentales para la continuidad de la atención hospitalaria; sin embargo, su situación refleja una falta de reconocimiento institucional, lo que afecta tanto su calidad de vida como la calidad del servicio de salud ofrecido a la comunidad.

Es por eso que solicito oficiar al Servicio de Salud Metropolitano Central y al Ministerio de Salud para nos indiquen el número total de funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios en el Hospital El Carmen, de Maipú; los antecedentes sobre el impacto que esta modalidad de contratación tiene en el funcionamiento del hospital y en la calidad de la atención brindada a los pacientes, las medidas o planes vigentes para regularización o mejora de las condiciones laborales, así como la posibilidad de incorporar progresivamente a estos funcionarios a un régimen de contratación más estable, por ejemplo, al contrato de planta.

Estoy convencido de que mejorar las condiciones laborales del personal de salud es urgente y fundamental para fortalecer el sistema público de salud, garantizando así la atención digna y de calidad que se merecen los vecinos

y vecinas de las comunas de Maipú y Cerrillos que se atienden en el Hospital El Carmen.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 MAYO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar González Vega', with a large loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión